

Sin efecto declaratoria de Las Cañas

El Director General de Protección Civil deja sin efecto las declaratorias de Área Peligrosa en Llano Verde, Ilopango

San Salvador, 20 de Enero de 2011

La Dirección General de Protección Civil, DECLARÓ el pasado 22 de septiembre de 2009, ÁREA PELIGROSA para 41 viviendas de las cuales 13 fueron de carácter transitorio y 28 de carácter permanente, en la Colonia Llano Verde del Municipio de Ilopango.

El Gobierno de El Salvador, como medida para esta situación específica, asignó un bono de contribución de \$ 10,000.00 dólares a los propietarios a 28 viviendas declaradas inhabitables de carácter permanente y a los 13 temporales \$150.00 dólares mensuales, para alquiler, mientras se determinaba el retorno a las mismas.

Recientemente La Comisión Interinstitucional de alto nivel para la atención integral de las cárcavas, valoró que las obras de mitigación realizadas a la fecha en la cárcava de la Colonia Llano Verde del Municipio de Ilopango, han estabilizado, y reducido el riesgo para los habitantes, razón por la cual el Director General de Protección Civil, deja sin efecto la declaratoria de AREA PELIGROSA e informa a los propietarios de las 13 viviendas evacuadas de carácter temporal, que pueden regresar a las mismas.